

RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA 06/2023

SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

La Empresa Portuaria San Antonio busca contratar los servicios de seguridad física para sus dependencias, a través de un Proveedor Único del servicio. Los puntos que abarca la presente licitación son: el sector sur PLISA, el Paseo Bellamar y Paseo Borde Costero Norte con sus respectivos estacionamientos, y el sector ex Camanchaca en donde se emplaza el Edificio Corporativo de la Empresa Portuaria San Antonio.

El servicio de seguridad física debe ser prestado por personal capacitado que cumpla todos los requerimientos detallados en los Términos de Referencia de la presente licitación. Dependiendo del lugar y función que requiera desempeñar el personal, estos serán Guardias de Seguridad Marítimos (G.S.M.) o Guardias de Seguridad Privada (G.S.P.). Este servicio incluye rondas permanentes por las áreas bajo la administración de EPSA, generación de informes, llevar un registro de novedades por turno, apoyo en la recepción y control de ingreso y salida en el Edificio Corporativo, velar por la prevención de delitos, prestar apoyo en casos de emergencia como evacuaciones, contactar a personal EPSA y autoridades en caso de accidentes o delitos, entre otros, dentro del personal debe contar con recurso humano capacitado para el monitoreo permanente de las instalaciones vía sistema de CCTV de EPSA en horario continuo, quién deberá efectuar una revisión minuciosa de los equipos, accesorios y cámaras, y luego notificar al supervisor de turno en caso de presentarse alguna anomalía.

Adicionalmente, el Oferente presentará un listado de servicios variables solicitados en los Términos de Referencia, que serán solicitados oportunamente por EPSA cuando estos sean requeridos. Entre esos servicios está la dotación de seguridad del sector Borde Costero Norte.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución del servicio se requieren empresas nacionales o consorcio de ellas debidamente acreditadas ante Carabineros de Chile y/o la Dirección General del Territorio Marítimo y de la Marina Mercante (Directemar), con experiencia deseable de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de seguridad en áreas operacionales portuarias, paseos peatonales, edificios, borde costero marítimo, y otros.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el

proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su Oferta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

- a) No podrán presentar ofertas en el presente proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores de EPSA que hayan participado en la confección de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los ex-directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el presente proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al Directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en el presente proceso licitatorio como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis (6) meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, transcurrido a lo menos el plazo de un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia del servicio que se está licitando.

Condiciones del Consorcio

También podrán participar Consorcios de empresas nacionales entre sí, las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 anterior.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de dos (2) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y especialmente los que se indica a continuación:

Declaración Especial de Consorcio

Se adjunta Formulario ANEXO VII, "Declaración Especial de Consorcio".

Deberán presentar una declaración jurada, firmada ante Notario o con firma electrónica avanzada, por sus representantes legales, en que manifiesten la intención de presentarse como

un Consorcio, de acuerdo con formulario que se entrega en las presentes Bases. En dicho formulario, el Consorcio indicará expresamente el porcentaje de participación que tendrá cada integrante que lo forma y nominará a un representante ante EPSA, para todos los efectos contractuales. El Consorcio deberá indicar el porcentaje de facturación que propone respecto de cada uno de los miembros para la ejecución del contrato.

Deberán designar un domicilio del Consorcio en Chile que será el válido para los efectos de esta licitación y en caso de adjudicarse el contrato lo será también para los efectos de este.

El representante legal designado por los miembros del Consorcio estará expresamente facultado para firmar todos los documentos de la licitación y los formularios respectivos en representación del Consorcio participante y por ende de cada uno de sus miembros.

En dicha declaración se establecerá, además de la aceptación de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, las Bases, demás documentos de la licitación, y que cada una de las empresas componentes del Consorcio acepta expresamente su responsabilidad indivisible y solidaria.

Cada empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solamente podrá participar en la presente licitación en tal condición o como empresa individual si cumpliera con los requisitos para ello, pero nunca en ambas condiciones. De suceder tal circunstancia, EPSA se reserva el derecho a su solo juicio, de rechazar ambas ofertas o una de ellas, permitiendo la participación de aquella no rechazada.

2 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

2.1 CALENDARIO

El siguiente cuadro muestra las fechas y horas de los eventos centrales del proceso de Licitación:

Evento	Fechas año 2023
Publicación Llamado a Licitación	30 de abril
Venta de bases	Desde el 4 al 17 de mayo
Reunión Informativa – visita a terreno	12: 00 horas del 19 de mayo
Recepción de Consultas	25 de mayo
Respuesta Consultas	31 de mayo
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	12:00 horas del 8 de junio
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos - Oferta Técnica	12:00 horas del 9 de junio
Apertura Sobre N° 2 Oferta Económica(estimado)	20 de junio
Adjudicación (estimado)	julio

A continuación, se detalla esquemáticamente el procedimiento a seguir, hasta la adjudicación:

- a. Período de Venta de Bases.

- b. Proceso de Consultas y Respuestas.
- c. Recepción de Antecedentes Administrativos-Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas.
- d. Apertura de Antecedentes Administrativos - Ofertas Técnicas
- e. Evaluación de Antecedentes y Precalificación.
- f. Apertura Oferta Económica.
- g. Informe al Directorio.
- h. Adjudicación.
- i. Formalización del Contrato.

3.- PLAZO

El servicio tendrá una duración de 36 meses consecutivos.